



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 27 de julio de 2026

VISTO:

El EXPE 9477/2026, mediante el cual se tramita el llamado a inscripción de aspirantes público y cerrado para cubrir UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Exclusiva, carácter Suplente, con destino al Área Procesos Psicológicos Básicos, del Departamento de Formación Básica, General y Complementaria, con temas relativos a Psicología del Desarrollo de la Licenciatura y Profesorado en Educación Inicial; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora del Área Procesos Psicológicos Básicos solicita el trámite del llamado a inscripción de aspirantes público y cerrado a las aspirantes Mgtr. Hilda Laura MARTINEZ y Lic. Marina Lorena SANCHEZ y sugiere los integrantes para la Comisión Evaluadora.

Que el Departamento de Formación Básica, General y Complementaria avala el llamado a inscripción de aspirantes e integra la Comisión Evaluadora: Titulares: Esp. Laura Noemí SCHIAVETTA, Lic. Marisa Viviana RUIZ, Mgtr. Facundo RUFFINATTO. Suplentes: Esp. Elva Beatriz SENDRA, Dra. Diana Gabriela POBLETE, Esp. Natalia Graciela SAVIO.

Que la Secretaria General y Administrativa de la Facultad de Psicología certifica la existencia y disponibilidad del crédito.

Que la inscripción de aspirantes se registrará por las disposiciones reglamentarias en vigencia (Ord. CS N° 13/23 y Ord. CS 61/23).

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Llamar a inscripción de aspirantes pública y cerrada a las aspirantes Mgtr. Hilda Laura MARTINEZ y Lic. Marina Lorena SANCHEZ para cubrir UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Exclusiva, carácter Suplente, con destino al Área Procesos Psicológicos Básicos, del Departamento de Formación Básica, General y Complementaria, con temas relativos a Psicología del Desarrollo de la Licenciatura y Profesorado en Educación Inicial.

ARTICULO 2°.- Declarar abierta la inscripción de aspirantes por el término de TRES (03) días hábiles universitarios desde el MIERCOLES CINCO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISEIS (05-08-2026) hasta el VIERNES SIETE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISEIS (07-08-2026) inclusive. Las solicitudes de Inscripción de aspirantes se recibirán por Mesa de Entradas de la



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Facultad de Psicología, sita en Ejercito de los Andes 950, de lunes a viernes de 09:00 a 12:00 horas.

ARTÍCULO 3°.- Protocolizar la designación de la siguiente Comisión Evaluadora que dictaminará en esta inscripción de aspirantes:

MIEMBROS TITULARES

Esp. Laura Noemí SCHIAVETTA.

Lic. Marisa Viviana RUIZ.

Mgtr. Facundo RUFFINATTO.

MIEMBROS SUPLENTE

Esp. Elva Beatriz SENDRA.

Dra. Diana Gabriela POBLETE.

Esp. Natalia Graciela SAVIO.

ARTICULO 4°.- Establecer que los aspirantes deberán presentar una solicitud de inscripción, según lo establecido en el artículo 2° de la presente. Previamente se deberá enviar por correo electrónico a fapsi.concursos@gmail.com la solicitud de inscripción, el Curriculum Vitae, índice y probanzas en formato digital. Se establece que la presentación de solicitud de inscripción al concurso por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente. (Ord. CS N° 13/23 y Ord. CS N° 61/23).

ARTICULO 5°.- Informar que toda notificación al aspirante se realizará a través de la aplicación "Notificaciones Electrónicas UNSL" (Ordenanza Rectoral N° 6/2021).

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

FIV

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana, Dra. Gladys Esther LEOZ – Secretaria General y Administrativa, Dra. María Paz HAUSER.

Hoja de firmas